ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0105

ICETEX
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014005350-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/01/24 3:11 PM

Bogotá D.C.

Señor:
HERNAN ALONSO CELIS ESCUDERO
Arquitecto
DISEÑO-CONSTRUCCIÓN-INTERVENTORIA-ASESORIAS-AVALUOS
NIT. 91432365-8
Calle 50 No. 11-10 oficina 202 Edifico Juliana Barrio Colombia
Teléfono: 6202258 – celular 3005577509
Barrancabermeja - Santander

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetado Señor Celis:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013, para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación contenida en el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, se procede a la aceptación de la oferta presentada el día 20 de enero de 2014, por la empresa que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar los diseños y adecuación del Nuevo Punto de Atención al Usuario en la sede de la entidad en la ciudad de Barrancabermeja.

PLAZO: El plazo estipulado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato será de Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la suscripción de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

VALOR: El valor total del contrato asciende a la suma de $ **17.990.239**; DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS con 00/100, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

FORMA DE PAGO: La forma de pago será del contrato será de la siguiente manera:

Un primer pago a título de anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato, una vez impartida la orden de inicio, previa la legalización del contrato. **Un segundo pago** a los quince (15) días calendario de haberse iniciado el contrato correspondiente al Acta N° 1 de recibo parcial de obra, de acuerdo a las cantidades de obra realmente ejecutadas a esa fecha y en la cual deberá amortizarse el 50% del monto entregado como anticipo. **Un pago final** correspondiente al Acta de Recibo final de obra a los cuarenta y cinco (45) días de haberse iniciado el contrato, o antes si se demuestra la terminación y se suscribe el Acta de Recibo a Satisfacción en la cual deberá amortizarse el otro 50% del monto entregado como anticipo de dicha obra.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0105

Dentro del alcance de la ejecución de los trabajos el proponente debe tener presente los costos por jornadas Diurnas, Nocturnas, Recargos nocturnos, dominicales y festivos en caso que sean necesario realizar obras en dicho horarios con el fin de cumplir con el plazo de ejecución del contrato.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–147 del 13 de enero de 2014, rubro: G332113022001 ADECUACIÓN E INTERVENTORÍA PUNTOS DE ATE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO: El presente contrato se discrimina de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADECUACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN ICETEX EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PINTURA GENERAL				
1.1.	Pintura	M2	154.5	12.000	1.854.000
	Subtotal				**1.854.000**
2.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
2.1.	Suministro e instalación de lámparas 2*48 dobles para incrustar	UN	4	310.000	1.240.000
2.2.	Cableado estructural No. 6	UN	1	3.000.000	3.000.000
2.3.	Corriente regulada	UN	1	3.000.000	3.000.000
2.4.	Instalaciones eléctricas general	UN	1	1.750.000	1.750.000
	Subtotal				**8.990.000**
3.	ZONA DE TELECOMUNICACIONES				
3.1.	Adecuación zona de localización gabinetes telecomunicaciones	GI	1	3.000.000	3.000.000
	Subtotal				**3.000.000**
4.	ASEO GENERAL				
4.1.	Aseo General	GI	1	150.000	150.000
	Subtotal				**150.000**
	Total antes de AIU				**13.994.000**
	Administración 8%				1.119.520
	Imprevistos 4%				559.760
	Utilidades 8%				1.119.520

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0105

	IVA sobre utilidades			179.123
	Total			16.971.923
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Diseños, términos de referencia, especificaciones técnicas y presupuesto oficial		6%	1.018.316
	GRAN TOTAL			17.990.239

El valor total del proyecto estimando, se discrimina de la siguiente manera:

Costo Directo	$ 13.994.000.00	(1)
Administración 8%	$ 1.119.520.00	(2)
Imprevistos 4%	$ 559.760.00	(3)
Utilidad 8%	$ 1.119.520.00	(4)
IVA sobre Utilidad 16%	$ 179.123.00	(5)
Diseños	$ 1.018.316.00	(6)

El valor total del contrato asciende a la suma de $ **17.990.239**; DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS con 00/100, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO: El supervisor de la comunicación y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, antes del vencimiento del plazo contractual, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Supervisor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de la obra, alcance ejecutado, el costo de la obra, y en general el cumplimiento de especificaciones, normas técnicas y demás anexos del contrato de obra, los cuales forman parte integral del presente estudio.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por la supervisión del contrato, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento para su posterior recibo definitivo de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final a satisfacción de la Obra.

ENTREGABLES: El contratista debe entregar las obras conforme a las especificaciones técnicas adjuntas de acuerdo a las cantidades y calidades y en el plazo de ejecución de obra establecidas en el presente estudio previo.

GARANTIAS: GARANTIAS: Una vez sea suscrito la orden, el **CONTRATISTA** se obliga a constituir una garantía expedida en "**FORMATO PARA ENTIDADES PUBLICAS**" en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX. NIT. 899.999.035-7** con una compañía de

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0105

seguros establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual deberá entregarla dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la aceptación de la oferta. Dicha garantía deberá amparar los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar las obligaciones surgidas de la comunicación de la aceptación de la oferta, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la misma, con una vigencia que cubra el plazo de la orden de servicios y cuatro (4) meses más. **B) CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Deberá garantizar la calidad del servicio, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, con una vigencia que cubra el plazo de la misma y cuatro (4) meses más. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado para prestar el servicio, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil extracontractual que se pudiere llegar a atribuir al ICETEX con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas será, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de la misma.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de los diseños y adecuación del Nuevo Punto de Atención al Usuario en la sede de la entidad en la ciudad de Barrancabermeja; de acuerdo a las condiciones contratadas, estará a cargo del Asesor Comercial de Presidencia Zona Oriente del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entenderá perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal y la aprobación de las pólizas de cumplimiento por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELIAS VACA PERILLA
Jefe de la Oficina Jurídica y
Secretario General (E)
ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-147 **RP** 432-184487
Rubro: ADECUACION E INTERVENTORIA
Código: 6332113022001
Fecha: 24-ENE-14 **Registrado por**

	Nombre Funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Angelica Patricia Chilito Lenis	Contratista- Grupo contratos	
Revisó// Aprobó	Claudia Maria Segura Tocora	Abogada Especializada Grado 03- Grupo contratos	